

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Ayacucho 471 - Tel. 54(0)381 4247752 San Miguel de Tucumán - República Argentina Departamento Compras



"1983/2023 -40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, junio 16 de 2023

Expediente N.º 51417/23

VISTO:

La convocatoria de precio nº 67/2023 mediante la cual se realiza el pedido de compras de sondas especiales y primer, solicitada por la Dra. Ana María Zamora, Profesora Asociada de la Cátedra de Virología del Instituto de Microbiología de esta Facultad y responsable del servicio a terceros ST14 (Diagnostico de virus Respiratorio);

CONSIDERANDO:

Que la autoridad competente autorizó el gasto y la tramitación del presente expediente;

Que a la contratación directa se adjudicará a la firma comercial: TECNOLAB, ya que el mismo cumple con las condiciones de calidad requeridas para diagnósticos de virus importantes en la salud humana;

Que TECNOLAB, ha demostrado, en más de una oportunidad, eficiencia y conveniencia en el suministro de estos específicos productos;

Que la compra del mismo se solventará con fondos provenientes del Servicios a Terceros ST 14 a cargo de la Dra. Ana María Zamora, Profesora Asociada de la Cátedra de Virología del Instituto de Microbiología de esta Facultad, por un importe total de U\$\$ 1.506,94 (Un mil quinientos seis con noventa y cuatro Dólares Americanos)

Por ello,

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

Art.1º) – Adjudicar a la firma comercial TECNOLAB, con domicilio en calle Estomba 964, provincia de Buenos Aires, Argentina, la provisión de los siguientes productos: (2) dos sondas marcada 5" FAM/3" BHQ-1 y MGB 5" CIV/3" MGB-EDQ y (1) un primer desalado, hasta 30 bases, con destino al servicio a terceros (Diagnostico de virus Respiratorio) ST14 a cargo de la Dra. Ana María Zamora de la Cátedra de Virología del Instituto de Microbiología de esta Facultad por el importe total de U\$D 1.506,94 (Un mil quinientos seis con noventa y cuatro Dólares Americanos)

Art.2)-Registrar el compromiso contraído en "PRODUCTOS MEDICO/FARMACEUTICOS" SONDAS

Art.3º)-Pase a Dirección Económica Financiera a todos sus efectos. -

Res. Nº:

EDUARDO

2023

FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FAR!"ACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMA.

KHOURI SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATI SEUNEIRAUU DE DORTINUE I DESTRUT PARMACIA - UNT FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN